



República de Colombia
Juzgado 19 Laboral del Circuito
Cali

Proceso:	Ordinario de Primera Instancia
Demandante	ROCIO DEL CARMEN TELLO ORTEGA
Demandado	COLPENSIONES Y PROTECCIÓN S.A.
Radicación n.º	76 001 31 05 019-2021-00197-00

AUTO DE INTERLOCUTORIO No. 564

Santiago de Cali, treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

La Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de esta ciudad, mediante Sentencia 429 del 30 de noviembre de 2022 CONFIRMÓ la Sentencia 104 del 29 de agosto de 2022 proferida por este Despacho, por lo que se dará cumplimiento a lo resuelto por el Superior, y se procederá a liquidar las costas.

En consecuencia, **el Juzgado 19 Laboral del Circuito de Cali**, en uso de sus atribuciones Legales y Constitucionales. **DISPONE**

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE CALI – SALA LABORAL.

SEGUNDO: Por Secretaría procédase a realizar la liquidación de costas.

TERCERO: Publicar la presente decisión a través de los Estados Electrónicos en el portal Web de la Rama Judicial, de conformidad con el Acuerdo PCSJA20-11546 del 25 de abril de 2020.

Notifíquese y cúmplase,


JUAN CARLOS VALBUENA GUTIERREZ
JUEZ

C.C.V.

**JUZGADO 19 LABORAL DEL
CIRCUITO DE CALI**



En estado de hoy se notifica a las partes el
auto anterior.

Fecha: **10/04/2023**

CLAUDIA CRISTINA VINASCO
Secretaria



República de Colombia
Juzgado 19 Laboral del Circuito
Cali

Proceso:	Ordinario de Primera Instancia
Demandante	ROCIO DEL CARMEN TELLO ORTEGA
Demandado	COLPENSIONES Y PROTECCIÓN S.A.
Radicación n.º	76 001 31 05 019-2021-00197-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI, PROCEDE A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS, ASI:

A CARGO DE PROTECCIÓN S.A.

Costas primera instancia	\$1.740.000,00
Costas segunda instancia	\$1.160.000,00
TOTAL:	<hr/> \$2.900.000,00

SON: DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$2.900.000,00).

A CARGO DE PORVENIR S.A.

Costas primera instancia	\$1.740.000,00
Costas segunda instancia	\$ 0,00
TOTAL:	<hr/> \$1.740.000,00

SON: UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE (\$1.740.000,00).

Santiago de Cali, treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

La Secretaria,


CLAUDIA CRISTINA VINASCO



República de Colombia
Juzgado 19 Laboral del Circuito
Cali